



**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO
DE ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO**

Auto: 685
Asunto: Se dispone requerimiento a oficina de registro de instrumentos públicos de Calarcá Quindío.
Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: RAMON DOLORES ANACONA JIMENEZ
Demandado: MANUEL CASTRO RINCON
Radicación: 63-130-3112-001-2006-00201-00

Calarcá Q., Dos de junio de dos mil veintidós.

Revisado el presente asunto, se encuentra que aún no se ha allegado al expediente copias de los certificados de tradición de los predios rurales denominados Santa Rita y la Hermosa, ubicados en la vereda Aguacatal, jurisdicción del municipio de Calarcá, Quindío, y que fueron solicitados a lo Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Calarcá, conforme fue ordenado en auto¹ de fecha 04 de julio de 2019, a través del oficio JCLCC-1201, de fecha 08 de julio de 2019².

En consecuencia, se dispone requerir nuevamente a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Calarcá Quindío, a fin que den respuesta al oficio JCLCC-1201 de fecha 08 de julio de 2019.

Para efectos de lo anterior, Líbrese el respectivo oficio a la mencionada entidad pública.

Notifíquese,

BEATRIZ ELENA CARRASQUILLA BOHORQUEZ.
Jueza.

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA
POR ESTADO ELECTRÓNICO N° 078
DEL 03 DE JUNIO DE 2022

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio del 2020, el estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO
SECRETARIA

Enlace de sitio de publicación:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca>

¹ Consecutivo 06, folio 978

² Consecutivo 06 folio 979

José A.

Firmado Por:

Carrasquilla Bohorquez Beatriz Elena

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001 Con Conocimiento En Asuntos Laborales

Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e005efb2c0a4cc035817696eef83bbe36193105ee04987082f18fff528992743

Documento generado en 02/06/2022 03:33:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>